



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

La Paz, 3 de agosto de 2022  
**P.I.E. N° 847/2021-2022**



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe detalladamente sobre los proyectos y programas que tiene destinados su cartera de Estado en favor del Departamento del Beni. --- 2. Informe de forma detallada, qué proyectos a cargo de su Ministerio han sido ejecutados en el Departamento del Beni desde la gestión 2020 hasta la fecha y el estado en el que se encuentran los mismos. --- 3. Informe de forma detallada, qué programas a cargo de su Ministerio han sido ejecutados en el Departamento del Beni desde la gestión 2020 hasta la fecha y el estado en el cual se encuentran los mismos. --- 4. Informe el monto comprometido por su Ministerio para realizar inversiones en el Departamento del Beni y cuánto ha sido ejecutado hasta la fecha.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Miguel Anael Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



La Paz, 11 OCT. 2022  
MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0208-CAR/22

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

**REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 847/2021-2022.**

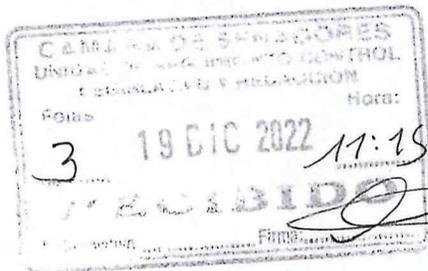
Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 847/2021-2022**, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe detalladamente, sobre los proyectos y programas que tiene destinados esta Cartera de Estado en favor del Departamento del Beni y otras relacionadas.

Al respecto, remito el **CITE: MP/UPRE/3324/2022** de fecha 18 de agosto de 2022, cursada por Gonzalo Rodríguez Cámara, Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

Maria Nela Prada Tejada  
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA



E-MPR/2022-07834

MNPT/GTL/MAB/Marga Chambi  
Adj. Lo indicado (dos fojas)  
c.c. Archivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí, Teléfonos: (591-2) 2184178 - (591-2) 2184183



La Paz, 18 de agosto de 2022  
**CITE: MP/UPRE/3324/2022**



Señora:  
Lic. Maria Nela Prada Tejada  
**MINISTRA DE LA PRESIDENCIA**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref. REMITE RESPUESTA A PETICION DE INFORME**  
**ESCRITO P.I.E. N° 847/2021-2022**

De mi mayor consideración:

La Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, en el marco de sus atribuciones y competencias conferidas mediante Decreto Supremo N° 29091, dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 440/2022, de fecha 15 de Agosto de 2022, tiene a bien responder la Petición de Informe Escrito – PIE N° 847/2021-2022, de fecha 3 de agosto de 2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

1. Informe detalladamente sobre los proyectos y programas que tiene destinados su cartera de Estado en favor del Departamento del Beni.

**Respuesta.** - El Programa “Bolivia Cambia” definido mediante Decreto Supremo N° 913, de 15 de junio 2011, está vigente para el financiamiento de proyectos especiales de inversión pública en favor del Departamento del Beni.

2. Informe de forma detallada, qué proyectos a cargo de su Ministerio han sido ejecutados en el Departamento del Beni desde la gestión 2020 hasta la fecha y el estado en el que se encuentran los mismos.

3. Informe de forma detallada, qué programas a cargo de su Ministerio han sido ejecutados en el Departamento del Beni desde la gestión 2020 hasta la fecha y el estado en el cual se encuentran los mismos.

**Respuesta de la pregunta 2 y 3.** - La Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, bajo dependencia del Ministerio de la Presidencia no ejecutó programas ni proyectos de inversión pública en el Departamento del Beni desde la gestión 2020 hasta la fecha debido a la ruptura del orden constitucional por el golpe de Estado del año 2019, que provocó además la paralización de proyectos de inversión pública y la no inversión en nuevos proyectos especiales.



4. Informe el monto comprometido por su Ministerio para realizar inversiones en el Departamento del Beni y cuánto ha sido ejecutado hasta la fecha.

**Respuesta.**- En el marco del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 29091, de 4 de abril de 2007, esta gestión 2022, la Máxima Autoridad del Estado comprometió 9 proyectos de inversión pública dentro de los sectores educativos y productivos, por un monto inicial de Bs 33.901.634,52.- los cuales se irán ejecutando en la medida del avance de las obras comprometidas.

Es todo cuanto podemos informar para los fines consiguientes.

Atentamente.



Lic. Gonzalo Rodríguez Cámara  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
Unidad de Proyectos Especiales-UPRE  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Cc. Arch  
GRC/GDV/RAQ

